



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2024-AGN/DAH

VISTO, el Informe N° 889-2024-AGN/DAH-UPAH de fecha 12 de diciembre de 2024;
y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, aprobado con el Decreto Supremo N° 013-90-JUS, prescribe que la entidad propone y ejecuta la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del Patrimonio Documental de la Nación. Asimismo, de conformidad con el artículo 1 de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, se establece que la finalidad de creación del sistema es integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional; además, el artículo 4 de la referida ley establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Archivo General de la Nación, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Dirección de Archivo Histórico conduce y ejecuta el acopio, registro, catalogación, organización, custodia y puesta en servicio de la documentación y archivos bajo su competencia. Además, de conformidad con lo previsto en el literal g) del artículo 25 del acotado ROF, la Dirección de Archivo Histórico tiene como función expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 065-2022-AGN/JEF, de fecha 12 de abril de 2022, se aprueba el: 1) Instructivo para la elaboración de instrumentos de descripción: Inventario registro e inventario esquemático; 2) Instructivo para la catalogación de fondos y colecciones; y 3) Guía para la catalogación de los elementos de la descripción archivística; con la finalidad de que exista un procedimiento normado que permita la identificación, control y descripción de la documentación;

Que, en ese contexto, mediante el documento de visto, el Área de Procesos Técnicos Archivísticos propone la aprobación de instrumentos descriptivos (inventario registro, inventario esquemático y catálogo), con la finalidad de establecer herramientas para el conocimiento, localización, control y fácil acceso a la información con fines de investigación, servicio y atención al ciudadano;

Que, los mencionados documentos descriptivos presentados por el Área de Procesos Técnicos Archivísticos cuentan con la aprobación de la Jefatura del Archivo

General de la Nación, mediante Resolución Jefatural N° 065-2022-AGN/JEF con fecha del 12 de abril del 2022;

Que es conveniente aprobar el inventario registro de la escribanía Remigio Deustua (N4-RDE4) del Callao del siglo XIX del fondo Protocolos Notariales.

Con el visado de la Unidad Funcional de Procesos en Archivo Histórico y Gestión Cultural;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC; y la Resolución Jefatural N° 065-2022-AGN/JEF que aprueba el: 1) Instructivo para la elaboración de instrumentos de descripción: Inventario registro e inventario esquemático; 2) Instructivo para la catalogación de fondos y colecciones; y 3) Guía para la catalogación de los elementos de la descripción archivística;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el inventario registro de la escribanía Remigio Deustua (N4-RDE4) del Callao del siglo XIX del fondo Protocolos Notariales, que forma parte del Anexo integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Coordinar con la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano la notificación de la presente resolución a los órganos involucrados.

Artículo 3.- Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.